



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, DICIEMBRE DE 2015

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Directora Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador del Sector

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor

CESAR LUIS BANQUEZ BOSSA - Líder
KELLY CARDONA BATISTA (Auditora)



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	04
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	06
1.1.2 Control de Resultados	07
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	07
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	08
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
2.1 CONTROL DE GESTION	10
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	13
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	13
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	14
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	14
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	16
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	17
2.3.1 Estados Contables	17
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	17
2.3.2 Gestión Presupuestal	18
2.3.3 Gestión Financiera	18
3. OTRAS ACTUACIONES	19
3.1 Atención de Quejas	19
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	23
5. ANEXOS	24



Cartagena de Indias, D, T y C.

Doctora

ERICA ANDREA BARRIOS BLANQUICET

Directora

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

La Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular, vigencia fiscal 2014.

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, este último fue incorporado de la Auditoría de Balance practicada a la ETCAR para la vigencia fiscal 2014, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 75.2 **puntos**, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena No fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el feneamiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ESCUELA TALLER			
VIGENCIA AUDITADA: 2014.			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	85.6	0,5	42.8
<u>2. Control de Resultados</u>	45.7	0,3	13.7
<u>3. Control Financiero</u>	93.3	0,2	18.7
Calificación total		1,00	75.2
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE



RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable como consecuencia de la calificación de 85.6 **puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: ESCUELA TALLER VIGENCIA: 2014.			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100	0.65	65
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	67	0.02	1.3
3. Legalidad	78	0.05	3.9
4. Gestión Ambiental	0	0.05	0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	20.8	0.03	0.6
6. Plan de Mejoramiento	71.4	0.10	7.1
7. Control Fiscal Interno	75.3	0.10	7.5
Calificación total		1,00	85.6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		



RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 45.7 **puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	45.7	1.00	45.7
Calificación total		1,00	45.7
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable como

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



consecuencia de la calificación de 93.3 **puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: ESCUELA TALLER			
VIGENCIA: 2013.			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100	0,70	70
2. Gestión presupuestal	100	0,10	10
3. Gestión financiera	66.7	0,20	13.3
Calificación total		1,00	93.3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, vigencia fiscal 2014, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen en limpio**, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos en Colombia.



RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Ocho (8) hallazgos administrativos sin alcance.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los Ocho (08) días siguientes al recibo del presente Informe Definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la ETCAR, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Elaboró: Comisión Auditora

*Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas
Coordinador Sector Social*

*Aprobó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal*



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual.

La escuela Taller Cartagena de Indias informó a través de su oficina jurídica la suscripción de 146 contratos en la vigencia fiscal del año 2014 por valor de \$3.667.108.028.00 y están distribuidos tal como se muestra a continuación:

Contratación por Modalidad Contractual

MODALIDAD CONTRACTUAL	TOTALES		
	CANTIDAD	%	VALOR TOTAL
Contratación Directa	127	87	2.342.991.447
Selección Abreviada	2	1.4	165.519.257
Mínima Cuantía	15	10.2	156.424.870
Licitación pública	2	1.4	1.002.172.454
TOTALES	146	100	3.667.108.028

Analizada la información reportada se observa que la modalidad contractual más empleada fue la de la Contratación Directa con el 87% del total de los contratos suscritos en la vigencia auditada, soportando así el 63% del valor total de la contratación para el mismo período. En orden descendente continua la modalidad de mínima cuantía con el 10% de los contratos suscritos representando el 4.2% del valor contratado; la Licitación Pública representó el 2% de los contratos con el 27% del valor contratado; el 2% restante de la contratación se realizó de acuerdo al procedimiento selección abreviada.



Contratación por clase contrato

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
C1 Prestación de Servicios	141	3.467.416.634
C5 Contratos de Suministros	5	199.691.394
TOTAL	146	3.667.108.028

Por otra parte, de los Ciento Cuarenta y Seis (146) contratos suscritos en la vigencia 2014, que ascienden a la suma de \$3.667.108.028, se evidenció que la contratación suscrita por contratos de prestación de servicios alcanzó un 94.55% en 141 contratos, la cual ascendió a la suma de \$3.467.416.634; el porcentaje restante corresponde a contratos de suministros por la suma de \$199.691.394.

Del total de la contratación descrita en el párrafo anterior, reportados por parte de la ETCAR se determinó para la vigencia fiscal 2014, una muestra de 29 contratos por valor de \$2.019.646.140 lo que representó el 55 % de los recursos contratados.

La muestra seleccionada de la contratación se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de ETCAR, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2014.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la ETCAR durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente** para la vigencia, debido a la calificación de 100 puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: ESCUELA TALLER VIGENCIA: 2014.											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	29	100	1	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	29	100	1	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	29	100	1	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	29	100	1	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	3	100	1	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

2.1.1.1.1. Obra Pública.

De un universo de 146 contratos suscritos por la ETCAR durante la vigencia 2014, se suscribió cero (0) contrato de obra por valor de \$0, que equivale a un porcentaje del 0% del total de los contratos celebrados por esta entidad.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios.

De un total de ciento cuarenta y uno (141) contratos de prestación de servicios suscritos por la ETCAR, por valor de \$3.467.416.634 se auditaron (28) por valor de \$1.969.367.454.00 equivalente al 56.80% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:



HALLAGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 1:

En los contratos de Prestación de Servicios profesionales con personas naturales, los contratistas hacen entrega de los Informes de Gestión de manera general y demasiados sucintos acatando un formato, impidiendo que en los archivos quede el registro de las actividades realizadas, en dicho formato solo se limitan a relacionar las mismas actividades mes a mes sin mayor detalle, otorgando un porcentaje de cumplimiento, lo anterior por deficiencia en las labores y seguimiento del supervisor del contrato, lo cual dificulta la verificación del mismo, a pesar de que por la naturalezas de las actividades realizadas es evidente su realización.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 2

Los contratos de prestación de servicios Números 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 8, 10,11, 12,13, 24, 83 presentan expediciones y aprobaciones de pólizas de garantías posterior al inicio de la ejecución contractual, pese a que las mismas amparan los contratos conforme al requisito de Ley, no cumplen con un requisito de ejecución contemplado en el cuerpo del contrato. Lo anterior por deficiencias en los mecanismos de control interno y falencias en la planeación contractual.

2.1.1.1.3. Suministros.

De un total de cinco (5) contratos de suministro suscritos por la ETCAR, por valor de \$199.691.394.00 se auditó (1) por valor de \$50.278.686.00 equivalente al 25.17% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 146 contratos suscritos por la ETCAR durante la vigencia 2014, se suscribió cero (0) contrato de consultoría u otros contratos por valor de \$0, que equivale a un porcentaje del 0% del total de los contratos celebrados por esta entidad.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas.

Se emite una opinión Con deficiencias con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	35.1	0,10	3.5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	67.3	0,30	20.2
Calidad (veracidad)	72.9	0,60	43.8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se observa que montaron 16 formatos de los 36 obligados a rendir en el término conforme la Circular Externa No.001 de 2015, emanada por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Por otra parte, el cargue de los formatos rendidos no se efectuó de manera correcta en la plataforma, toda vez que no se evidencia la extensión de los archivos cargados como FMT, imposibilitando la revisión de los mismos en primera instancia.

Sin embargo, aportaron con posterioridad la información para su evaluación, mediante la cual se efectuó el pronunciamiento de la comisión, no revistiendo mayor limitación para el mismo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 3

Se presenta una Rendición de manera inadecuada, al no efectuar el cargue de la totalidad de los formatos y los cargados no se hicieron de manera correcta, lo anterior se presenta por control inadecuado de actividades.

2.1.1.3. Legalidad.

Se emite una opinión Con deficiencias en atención al siguiente resultado:

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100	0,40	40
De Gestión	63.5	0,60	38.1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	78.1

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Gestión administrativa presenta deficiencias conforme a la evaluación efectuada a través del Formato de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal en los tópicos concerniente al manejo de:

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de Talento Humano.
Debilidades en los programas de inducción y re-inducción.
Debilidades en el Sistema de evaluación del desempeño.
Debilidades al seguimiento al desempeño por parte de los encargados de evaluar a los empleados.
Falta de lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.
Debilidades en los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos.
Debilidad en la divulgación de las políticas de operación de la entidad.
Debilidades en los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
La entidad cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión pero presentan deficiencias en su elaboración
La entidad cuenta con manuales de procedimientos (operaciones) pero no para todos sus procesos.
Se respetan los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado pero se presentan deficiencias.



2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

Se pudo verificar que LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, no ejecuta inversión ambiental. Sin embargo, dentro del proyecto Mujeres Tejedoras de Vida desarrollado en Punta Arena se presentan actividades de conservación y educación al medio ambiente.

2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

TABLA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	20.8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	20.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

La ETCAR presenta deficiencias en los factores evaluados de:

- Integridad de la Información.
- Disponibilidad de la Información.
- Efectividad de la Información.
- Eficiencia de la Información.
- Seguridad y Confidencialidad de la Información.
- Estabilidad y Confiabilidad de la Información.
- Estructura y Organización área de sistemas.

En este orden de ideas se mantienen los hallazgos de la Auditoría Gubernamental modalidad Regular ETCAR vigencia 2013 que se relacionan y detallan a continuación

- “Hallazgo administrativo sin alcance N° 2. Auditoría Gubernamental modalidad Regular ETCAR vigencia 2013. Por falta de prevención y control, la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, no tiene creado el área de sistemas como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus



funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial porque la entidad no ha creado políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos software y hardware”.

- “Hallazgo Administrativo sin alcance N° 4. Auditoría Gubernamental modalidad Regular ETCAR vigencia 2013. Por falta de prevención y control, no existen procedimientos escritos acerca de la seguridad de la base de datos (contra destrucción accidental o deliberada, y de accesos no autorizados), exponiéndose a perder las bases de datos existentes”.
- “Hallazgo Administrativo sin alcance N° 5. Auditoría Gubernamental modalidad Regular ETCAR vigencia 2013. Por falta de responsabilidad, la administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada por el contratista encargado de sistemas. Se evidencia la no existencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir, normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información, lo que pone en riesgo la custodia de la información y equipos”.

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es Cumple parcialmente; dado que se le dio aplicación a la Resolución 173 de julio 26 de 2.013, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	57.1	0,20	11.4
Efectividad de las acciones	75.09	0,80	60
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	71.4



Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cumplió parcialmente las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el Informe de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular vigencia fiscal año 2013; para efectos de calificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se tomaron las acciones planteadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la Entidad.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento Suscrito por la Escuela Cartagena de Indias ETCAR registró siete hallazgos administrativos sin alcance, atinentes al prenombrado informe de la vigencia 2013, de los cuales se desprendieron siete acciones correctivas, a la fecha, todas se encuentran vencidas a 31 de diciembre de 2014. En el trabajo de campo se evidenció que cuatro obtuvieron cumplimiento en un 100%, las tres restante no se cumplieron en atención de que no le fueron asignado los recursos por parte del Distrito al Ente auditado.

Las acciones de mejoramiento cumplidas corresponden a los Hallazgos No. 2, 3, 6 y 7; al mismo tiempo, gozaron de efectividad las acciones correspondientes a los hallazgos 3, 6 y 7, por tal motivo estos hallazgos se cierran y deben ser descargados del Plan de Mejoramiento de la entidad.

Por otra parte, la acción correctiva del hallazgo No. 2 no fue efectiva razón por la cual este hallazgo se mantiene en el Plan de Mejoramiento al igual que los hallazgos No 1, 4 y 5 por no haberse cumplido las acciones correctivas destinadas a subsanar las causas de dichos hallazgos.



No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar
1	Falta del área de sistema como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial, porque la entidad no ha creado políticas, métodos ó reglas que protejan sus activos informáticos (Software y Hardware).	Contratar personal técnico-profesional en el área de las tecnologías de información y comunicación (TIC'S) con el fin de estructurar el área interna de sistemas de la entidad.
2	No se incluyeron en el plan de acción las necesidades de servicios, equipos y programas proyectados por el contratista encargado de los sistemas, poniendo en riesgo la ejecución del plan de acción.	Proponer actividades y sub-actividades desde el área de sistemas que se pretende crear como soporte al desarrollo efectivo de los diferentes programas o proyectos que componen el plan de acción.
4	Se evidencia la no existencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir; normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información, lo que pone en riesgo la custodia de la misma y de los equipos.	Diseñar planes, políticas y procedimientos para el manejo y control de la información sensible de la entidad.
5	La ETCAR, no ha depurado la cuenta de propiedad, planta y equipo; muebles, enseres, líneas y cables toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la entidad deberá establecer qué bienes se encuentran con vida útil, qué bienes están obsoletos, dañados o inservibles para proceder a su registro y cuentas de orden, hasta el momento en que	Se elevara un proceso de selección para contratar personas idóneas en el manejo de inventarios en la entidades públicas y se aplicará el método de depreciación por línea recta enmarcada en el Art. 64 del Decreto 2649 de 1993 y el concepto 022 de 2001 y su modificación en la Ley 1607 de 2012 para la depuración de las cuentas de propiedad planta y equipo.



<p>decidan donarlos, devolverlos o venderlos, igualmente para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación 2010.</p>	
---	--

Concepto sobre el análisis efectuado: Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas siete (7) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento:

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<p>No. Acciones Cumplidas X 100</p> <p>Total Acciones Suscritas</p> <p>$(4/7) \times 100 = 57.1$</p>	<p>Este indicador señala que las acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a tres, lo que corresponde a un 57.1%</p>

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7. Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	67.6	0,30	20.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	78.6	0,70	55.0
TOTAL		1,00	75.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Luego de analizar de manera detalla el Sistema de Control Fiscal Interno de la entidad, la comisión auditora evidenció debilidades que permiten la ocurrencia de las siguientes situaciones al interior de la ETCAR afectando la gestión administrativa, las cuales se enuncian a continuación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 4:

La entidad no cuenta con Auditorias al Sistema de Control Interno, por ende no se elaboran planes de mejoramientos internos que busquen el mejoramiento continuo de los procesos en busca del fortalecimiento institucional, debido a la falta de mecanismos de seguimiento y control, generando un control inadecuado de las actividades.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 5:

No se generaron indicadores de gestión que permitan medir el avance, resultado e impacto de algunas metas establecidas en el Plan Operativo de la entidad; situación que se presenta por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema, lo que trae como consecuencia control inadecuado de las diferentes actividades.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 6:

Se evidencia la formulación de un Plan Operativo solo para el cumplimiento legal y no para ser la ruta crítica de acción, que permita cumplir con los requisitos de operación y de satisfacción, al mismo tiempo una medición real sobre las gestiones administrativas ejecutadas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 7:

La ETCAR no cuenta con canales de comunicación adecuados y permanentes que articulen los actores en la dinámica de desarrollo institucional que permitan cumplir de manera eficiente con sus propósitos misionales; debido a deficiencias de control, lo que genera traumas en el trabajo.

De lo anterior, se puede concluir que la implementación del Sistema de Control Interno presenta deficiencias, debido a que no están fortalecidos los mecanismos de medición, seguimiento y control que permita garantizar la cultura de autocontrol, con el ánimo que los funcionarios trabajen alineados hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, buscando que las actividades desarrolladas se encuentren basadas en políticas de planeación institucional, incluyendo la auditoría interna como apalancamiento para el mejoramiento continuo de los procesos operativos.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es No cumple, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	47.6	0.20	9.5
Eficiencia	60.4	0.30	18.1
Efectividad	28.7	0.40	11.5
Coherencia	63.9	0.10	6.4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	45.5



Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

No Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Con respecto al análisis de los factores tenidos en cuenta en la calificación del control de resultados se detalla lo siguiente:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 8

La Planeación de la ETCAR presenta deficiencias que se traducen en el no cumplimiento de su Plan Operativo vigencia 2014, que parten de la concepción de dicho Plan, el cual presenta una serie de proyectos que son más identificables como actividades y que poco impactan con la gestión misional, sumado al no cumplimiento de un alto porcentaje de ellos como se detallaran en el desarrollo de cada programa. En este orden de ideas, el documento en mención pese de contener el nombre de los indicadores, en el trabajo de campo no se evidenció el desarrollo de los mismos y poco seguimiento de los resultados. Lo anterior se presenta por deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento.

La Escuela Taller Cartagena de Indias- ETCAR, durante la vigencia fiscal del año 2014 enmarcó su gestión en dos programas básicamente, uno dedicado a su actividad misional de “Formación” y otro ligado al primero denominado “Vive tu Patrimonio”, éste último, es todo lo relacionado con el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2199 del 16 de octubre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) para la administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional, existentes en Cartagena de Indias.

En atención al documento que la ETCAR aportó como Plan Operativo para la vigencia del año 2014 se plasman 160 actividades, 8 para el programa de Formación y 152 para el de Fortificaciones.

Programa de Formación:

Las actividades realizadas por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS en el periodo lectivo del año 2014 fueron las enmarcadas dentro de los proyectos:



1- Convenio de Concertación Cultural No.638/14.

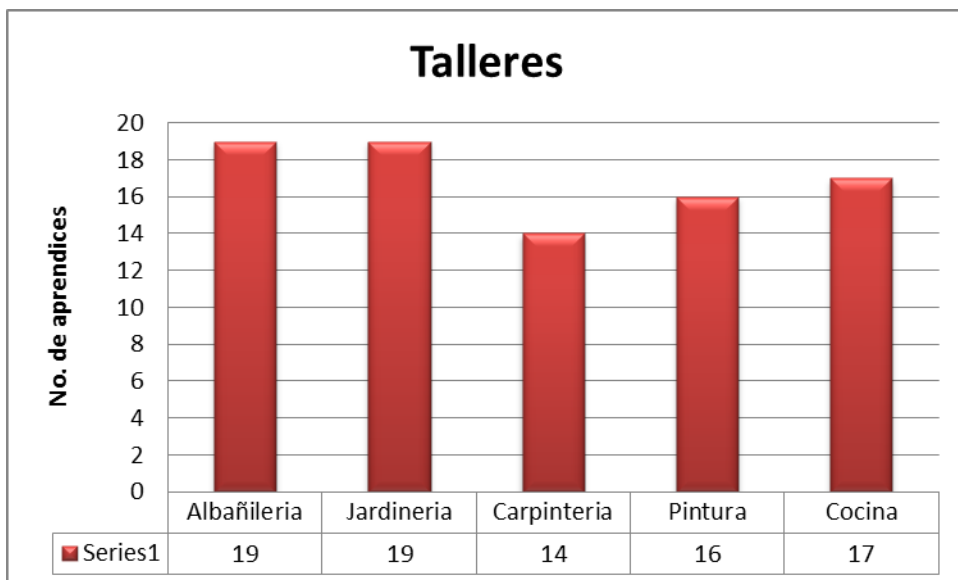
Con el objeto de “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes Cartageneros en estado de alta vulnerabilidad a través de la capacitación técnica, relacionada con oficios tradicionales y nuevos relativos al patrimonio material e inmaterial, logrando su inserción laboral en condiciones dignas y económicamente rentables”.

La ETCAR otorga becas orientadas a la formación y el desarrollo humano a jóvenes de escasos recursos económicos pertenecientes a grupos vulnerables. Los favorecidos reciben, junto con su capacitación en los oficios correspondientes, los materiales, equipos y herramientas; acceso a prácticas en las obras atendidas por la institución, asistencia Psico-social, orientación laboral e integración a la base de datos de la oficina de gestión laboral.

Los cupos se otorgan a los aspirantes que presentan el mayor puntaje acumulado en los parámetros cuantitativos, la mejor actitud, la aptitud física requerida y el mejor ajuste al perfil buscado. La ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS favorece a los jóvenes desertores de la educación secundaria, reservando un cupo importante para las mujeres (cerca del 30% del total), con énfasis en jóvenes en riesgo, población vulnerable y proveniente de programas de atención especial (niños, niñas y adolescentes).

Los programas que la ETCAR desarrolló en el marco de este convenio son cinco: albañilería de obra nueva y restauración, carpintería de obra, pintura de construcción en obra nueva y de restauración, plantación y conservación de jardines y Cocina Tradicional.

El proceso de Selección de jóvenes para el Programa de concertación cultural se inició con una población de 161 aspirantes, de los cuales se seleccionaron 85. Las actividades académicas de estos Programas de formación empezaron el 12 de Marzo de 2014 con cupo total de 85 aprendices.



El 22% de jóvenes están en el programa de Albañilería de Obra nueva y restauración, otro 22% en el programa de Plantación y conservación de Jardines, el 20% en Cocina tradicional, el 19% en Pintura de construcción en obra nueva y de restauración y el 16% restante en Carpintería de obra.

2- Planeando para el futuro, No. De convenio: 005-PU 4020 –FY 14

El proyecto “Proceso de formación con adolescentes y jóvenes en el tema de emprendimiento y apoyo a planes de negocio “suscrito entre Fundación Plan y Escuela Taller Cartagena de Indias. Este proyecto buscó formar 45 jóvenes hombres y mujeres en oficios productivos; en este caso los oficios seleccionados para la primera etapa fueron cocina y repostería y para la segunda etapa pintura de obra. Los jóvenes se forman en competencias específicas; paralelamente se desarrolló con ellos un fuerte componente desde el tema del emprendimiento y acompañamiento psicosocial.



Objetivos Proyecto	Resultados Esperados	Avances Obtenidos hasta el mes de octubre de 2014
<p>Formar 45 jóvenes (30 mujeres, 15 hombres) de la Fundación Plan en oficios productivos con énfasis en emprendimiento y desarrollo humano con el fin de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>45 jóvenes formados en oficios productivos, recibiendo información entorno al emprendimiento.</p>	<p>45 jóvenes atendidos en los oficios de: - Cocina Básica e Higiene y manipulación de alimentos. - Repostería y Mesa y Bar - Pintura</p>
	<p>Jóvenes apoyados con acciones de formación orientadas hacia el desarrollo humano y prevención del abuso y la explotación sexual comercial, con especial énfasis en el tema de género, facilitando el liderazgo y emprendimiento.</p>	<p>45 jóvenes apoyados en formación orientada al desarrollo humano y prevención del abuso sexual.</p>
<p>Desarrollar con los y las jóvenes un proceso de formación en orientación ocupacional para aumentar las posibilidades de inserción laboral mediante capacitaciones complementarias, relacionadas con oficios pertinentes de acuerdo a cada población, soportada por la metodología “aprender haciendo”, alternándose el aprendizaje con las prácticas reales.</p>	<p>45 Jóvenes orientados vocacionalmente con base a sus intereses y orientación vocacional</p>	<p>45 jóvenes atendidos en talleres de sensibilización vocacional según los talleres complementarios que están aprendiendo.</p>
<p>Realizar acciones de formación en Empleabilidad</p>	<p>Planes de negocios</p>	<p>45 jóvenes atendidos</p>



y Emprendimiento a los participantes, con el objetivo de fortalecer las competencias socioeconómicas que le proporcionen elementos para la inserción en su nuevo contexto social y en el manejo adecuado de una actividad productiva auto sostenible.	formulados por parte de los y las jóvenes que incorporan la perspectiva de género, con la asistencia técnica encargada del proceso y en coordinación con Plan	en talleres de talleres de empleabilidad y emprendimiento
Realizar asesoría técnica a los y las jóvenes en la formulación e implementación de planes de negocios.	Iniciativas productivas apoyadas y asesoradas por parte del personal especializado durante todo el proceso	45 jóvenes recibieron asesorías técnicas para la formulación de planes de negocios.
Apoyar financieramente una o más unidades productivas desarrolladas por mínimo 40 jóvenes y hacerles el respectivo seguimiento mensual por tres meses.	Procesos de seguimiento y evaluación de acuerdo al plan de monitoreo y estrategia de género.	29 unidades productivas realizadas por 40 jóvenes en proceso de apoyo de planes de negocio.

3- Proyecto Mujeres Tejedoras de Vida en Punta Arena – Bolívar, Convenio No. 0467/14

El proyecto busca crear y fortalecer unidades productivas artesanales a través del mejoramiento de todas las fases del proceso productivo y comercial.

Este proyecto se desarrolló en 2014 en la isla de Punta Arena (Bolívar); según Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias; identificado más específicamente como “Mujeres Tejedoras de vida” cuyo objeto es “Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para realizar procesos de formación para el emprendimiento cultural, fortalecer el diseño y las estrategias de circulación de las artesanías fabricadas por las Mujeres tejedoras de Vida”



Se ejecutó en la isla de Punta Arena con un grupo de 15 mujeres de la comunidad y que dio inicio el 03 de Abril de 2014 y término el 30 de noviembre del mismo año.

El desarrollo del proyecto contempló la realización de talleres ambientales, de tejido, de costura, de diseño, de emprendimiento y presupuesto y de acompañamiento psicosocial. Además, de jornadas de limpieza y sensibilización con la comunidad.

En esencia se hizo hincapié en que el proyecto busca capacitar y fortalecer empresarialmente, a un grupo de mujeres de la comunidad para que adelanten un programa de recolección y reciclaje de materiales desechables, semillas y sedimentos dejados por el mar, los cuales se desatinarán para la elaboración de artesanías y artículos de uso diario.

Los talleres desarrollados durante el proyecto fueron los siguientes:

- Tres (3) Talleres Ambientales,
- Una (1) jornada ecológica.
- Un (1) taller creativo diagnóstico,
- Doce (12) talleres creativos (6 de técnicas de tejido, 4 de diseño de productos y 2 de costura básica)
- Tres (3) Talleres de Emprendimiento

Adicional se realizó

- Una (1) jornada Ecológica
- Dos (2) talleres de Desarrollo Social y Humano

Desde el componente ambiental se involucró la comunidad y los niños y niñas del colegio de la isla los cuales participaron activamente tanto en la charla ambiental como en la campaña de recolección de basuras y limpieza de playas. Aquí se empezaron a notar los resultados y a satisfacer varias expectativas; la comunidad empezó a ser más consiente sobre la disposición final de las basuras y sobre como reciclar.

El desarrollo de los talleres con los diferentes instructores permito al grupo de mujeres adquirir habilidades y desarrollar competencias en tejido, costura, diseño y lo que ayer pensaban imposible hoy es una realidad “hacer un bolso tejido por sus propias manos”.

Los resultados obtenidos fueron positivos las participantes aprendieron a tejer, hacer costuras y diseños básicos, a verse como emprendedoras y lo más importante aprendieron a conocerse, reconocerse, ayudarse y a trabajar en equipo.



Programa de Vive tu Patrimonio (Fortificaciones):

Este programa desarrolla el componente del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2199 del 16 de octubre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) para la administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional existentes en Cartagena de Indias.

El Convenio N° 2199-12 celebrado entre el Ministerio de Cultura de Colombia y la Escuela Taller Cartagena de Indias para la administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de la Nación existentes en Cartagena de Indias.

"... El COMODATARIO se obliga a administrar, inventariar, registrar los Bienes de Interés Cultural (BIC) de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores históricos, científicos, artísticos y estéticos y se genere apropiación social"

Consecuente con las obligaciones de la ETCAR como comodatario estableció 22 Proyectos y 155 Actividades asignadas a tres unidades ejecutoras.

PROYECTO	U. EJECUTORA
PROYECTO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION, ADQUISICION, SUMINISTRO, ASESORIA Y CAPACITACION DE SOFTWARE DE TAQUILLA Y SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO A LOS BIC	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROYECTO DE ESTUDIOS Y ASESORIA JURIDICA DE TITULOS, AVALUOS, ADQUICISION Y DESPEJE DE LAS AREAS DE PROTECCION DE LOS BIC	
PROYECTO DE ATENCION Y PROTECCION A VISITANTES DE LOS BIC	
FORTALECIMIENTO Y RESTRUCTURACION DEL MANUAL DE USO TEMPORAL Y POLITICAS COMERCIALES DE LOS BIC	



PROYECTO DE MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUEBLE E INMUEBLE DE LAS FORTIFICACIONES	
REGISTRO E INVENTARIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y ARQUEOLOGICO DE LOS BIC - SECTOR 1	DIRECCION DE OBRAS
CONSERVACION INTEGRAL PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LOS BIC MUEBLES E INMUEBLES - SECTOR 1	
RESTAURACION DE LOS BIC, CONSISTENTE EN: LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, REINTEGRACIONES Y ADICIONES - SECTOR 1	
REGISTRO E INVENTARIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y ARQUEOLOGICO DE LOS BIC - SECTOR 2	
CONSERVACION INTEGRAL PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LOS BIC MUEBLES E INMUEBLES - SECTOR 2	
RESTAURACION DE LOS BIC, CONSISTENTE EN: LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, REINTEGRACIONES Y ADICIONES - SECTOR 2	
REGISTRO E INVENTARIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y ARQUEOLOGICO DE LOS BIC - SECTOR 4	
CONSERVACION INTEGRAL PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LOS BIC MUEBLES E INMUEBLES - SECTOR 4	
RESTAURACION DE LOS BIC, CONSISTENTE EN: LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, REINTEGRACIONES Y ADICIONES - SECTOR 4	
REGISTRO E INVENTARIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y ARQUEOLOGICO DE LOS BIC - SECTOR 5	



CONSERVACION INTEGRAL PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LOS BIC MUEBLES E INMUEBLES - SECTOR 5	
ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y ACADEMICAS DE DIVULGACION DE LOS BIC	DIRECCION DE PUESTA EN VALOR
PROYECTO DE FORMACION CULTURAL INTEGRAL DIRIGIDO A COMUNIDADES EDUCATIVAS, AGENTES DEL SECTOR TURISTICO Y PERSONAL VINCULADO AL COMODATO	
PROGRAMA DE DIVULGACION Y APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO PARA COMUNIDADES EN GENERAL Y DEL AREA DE INFLUENCIA DE LOS BIC	
CREACION Y DIVULGACION DE PUBLICACIONES REFERENTES A LOS BIC	
PROYECTO DE ESTUDIO, DISEÑO, ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION DE LOS BIC	
PROYECTO DE DISEÑO, CREACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACION Y MUSEOGRAFIA DEL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	

Fuente: ETCAR

El programa en comento agrupa los 22 proyectos en tres grandes bloques o unidades ejecutoras que se detallan a continuación:

- 1- Dirección Administrativa la cual agrupa a los Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura Administrativa de Fortificaciones

Este grupo de proyectos tuvo cumplimiento parcial de sus metas en 77%; de las 14 actividades que contempló, solo tres se cumplieron en un 100% - (Boleterías Temporada para acceso a las fortificaciones, Servicio de Canal Banda Ancha con última milla y Servicios de ambulancias) -; 9 de ellas presentaron un cumplimiento de 0% justificándose en la no asignación de recursos.



Hay que destacar que se presentó una baja ejecución de recursos en estas actividades al ejecutar 174 millones de un presupuesto de 803 Millones.

2- Dirección de Obras, agrupa a los Proyectos de Estudios, Conservación, Restauración y Obra nueva de los BIC.

Este grupo de proyecto tuvo un cumplimiento de metas del 49% en 78 actividades con una apropiación presupuestal de 3.727 millones de los cuales ejecutó 2.292 millones.

El comportamiento de estas actividades estuvo encaminado a proteger, conservar, mantener y restaurar los Bienes de Interés Cultural del conjunto fortificado de Cartagena de Indias a su cargo, son acciones que realiza la ETCAR en cumplimiento del Plan de Acción propuesto anualmente. Para esto se inspecciona permanentemente el estado de los bienes, sus elementos significativos, las áreas susceptibles de intervención, el uso óptimo, las medidas de conservación y la existencia de acciones prioritarias.

Bajo este grupo de proyectó se ejecutó:

Estudios

- ✓ Durante el 2014 se desarrollaron e implementaron los Planes de Mantenimiento para el Castillo de San Felipe de Barajas y las Murallas de la ciudad.
- ✓ Se diseñó y construyó un prototipo de cureña marina, que fue ubicada en el Baluarte de San Ignacio de Loyola, en el centro histórico de la ciudad, alojando uno de los cañones originales de hierro de 18 libras. Además se inició la construcción de 6 cureñas más que serán terminadas durante el primer semestre de 2015.
- ✓ Se diseñó e implementó un prototipo de iluminación de la muralla, en los contrafuertes del Baluarte de Santo Domingo.
- ✓ Se contrató el levantamiento topográfico del Castillo de San Felipe de Barajas, incluyendo baterías y túneles.
- ✓ En convenio con la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bolívar, la ETCAR realizó el Concurso para el Diseño Arquitectónico de los Enlaces Peatonales de las Murallas de Cartagena. El concurso contó con la presencia de jurados nacionales (4) e internacionales (2, México y España), altamente



calificados como autoridad en el tema de Patrimonio y su restauración y conservación. Se presentaron 29 concursantes de Colombia, España e Italia, de los cuales 15 fueron autorizadas a participar. Las propuestas fueron exhibidas al público en el claustro de Santo Domingo. Se obtuvo ganadores en el primer y tercer puesto y dos menciones de honor. El ganador del Concurso, la firma MOBO ARCHITECS S.A.S. (Bogotá), fue contratado para realizar el diseño del proyecto.

Conservación

Las actividades de Mantenimiento preventivo contenidas en el Plan, como jardinería, albañilería y pintura, se ejecutan con la participación de aprendices en formación, de la ETCAR, convirtiéndose esta en una excelente oportunidad de afianzar los conocimientos de los oficios tradicionales en el área de restauración. Las actividades de mantenimiento que exigen más experiencia por parte del ejecutor, son contratadas con exalumnos de la ETCAR o empresas especializadas.

Actividades de Conservación

- ✓ Aseo y recolección de residuos sólidos en las fortificaciones. Lavado general de zonas duras del Castillo San Felipe.
- ✓ Limpieza de canales de drenaje en la Plaza de ingenieros militares en el Castillo San Felipe.
- ✓ Riego, poda, fertilización y fumigación de jardines y zonas verdes en el entorno de los BIC.
- ✓ Retiro de flora invasiva en escarpas del Castillo San Felipe, Castillo San Fernando en Bocachica y Murallas.
- ✓ Mantenimiento de las subestaciones eléctricas N° 1 y N° 2, del Castillo San Felipe de Barajas. Se requirió reemplazar el seccionador de protección en la subestación eléctrica N° 1, del Castillo San Felipe de Barajas.
- ✓ Actualización de luminarias (luz incandescente, por luminarias con tecnología led), en rampa acceso al Castillo San Felipe.
- ✓ Reemplazo de las astas de bandera del Castillo San Felipe de Barajas y del Castillo de San Fernando en Bocachica.
- ✓ Mantenimiento a la Estatua de Don Blas de Lezo. Sector 2 (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre)



- ✓ Mantenimiento de muros contemporáneos, pintura, en cuartel militar de las Bóvedas, mina del Espigón de la Tenaza, Interior baluarte de Santa Catalina y Bocas del Puente, Sector 1; Oficinas de ETCAR, Taquilla y Almacén de Pertrechos, en el Castillo San Felipe de Barajas. Sector 2. FOTOS (HOSPITAL DE TROPAS, BOCA DEL PUENTE)
- ✓ Mantenimiento de la estructura de madera del Muelle del Fuerte de San Fernando de Bocachica.
- ✓ Mantenimiento del puente de acceso a la Batería del Ángel San Rafael en Bocachica, sector 4.
- ✓ Mantenimiento de los Baños del B. San Miguel de Chambacú, sector 1.
- ✓ Mantenimiento correctivo de luminarias empotradas en exteriores del Castillo San Felipe de Barajas. 30 luminarias reparadas y reposición de 10 unidades, sector 2.
- ✓ Limpieza de ventana arqueológica en Baluarte de Santo Domingo, sector 1.
- ✓ Poda fitosanitaria en glacis del Castillo de San Fernando en Bocachica y Batería del Ángel San Rafael, en Bocachica, sector 4.
- ✓ Fumigación de maleza invasiva en plataforma del Baluarte de Santa Bárbara (Castillo de San Felipe), Castillo de San Fernando de Bocachica y plataforma de baluarte San José (Getsemaní). Retiro de residuos sólidos.

Primeros auxilios a las fortificaciones.

Si durante las inspecciones se determina que las fortificaciones requieren de una acción inmediata para garantizar la estabilidad y conservación del BIC, la ETCAR aplica acciones denominadas “Primeros Auxilios”. En 2014 se aplicaron las siguientes:

- Limpieza general de los siguientes BIC: vestigios de la Batería de Nuestra Señora de la Popa, sector 1, Horno del Gran Diablo, en Bocachica, sector 4, limpieza general y recolección de residuos sólidos en terreno recuperado anexo al Castillo San Felipe.
- Protección del aljibe y pozo del tejear de los Jesuitas en la Isla de Tierra Bomba, consistente en estacado y empedrado para minimizar el impacto de la marea sobre los vestigios.



- Construcción de cercado perimetral de la Batería del Ángel San Rafael en Bocachica, sector 4.
- Reparación de andén en Playa de la Artillería, anexo a la contraescarpa del B. Santo Domingo, sector 1.
- Construcción de plataforma provisional para acceso al Castillo de San Fernando en Bocachica, sector 4.
- Retiro de aguas y residuos sólidos en zonas verdes inundadas anexas a las escarpas de baluarte de Santa catalina, San Pedro Mártir en el Centro histórico, sector 1.
- Reemplazo de tubería de acometida eléctrica general al Castillo de San Fernando de Bocachica, sector 4.

Consolidaciones e Intervenciones.

Las intervenciones menores realizadas sobre los BIC a su cargo, son presentadas por la ETCAR y autorizadas por el Ministerio de Cultura, según los requisitos establecidos previo concepto favorable del Comité de Dirección de las Fortificaciones.

- Rampa de acceso al Baluarte de Santa Catalina. 136 mts cuadrados. Sector 1.
- Consolidación de juntas de la escarpa del Baluarte Santo Domingo, 2.355 metros cuadrados. sector 1.
- Consolidación de banqueta en cortina entre B. Santiago y B. Santo Domingo, sector 1.
- Consolidación de la superficie de la plataforma del B. Santa Clara, 30 metros cuadrados, sector 1.
- Reemplazo de piso y relleno de juntas en pasillo general del Cuartel Militar de las Bóvedas, 97 metros cuadrados, sector 1.
- Consolidación de la superficie de la plataforma de la Batería San Carlos y los Apóstoles, 12 metros cuadrados, sector 2.



- Consolidación de piso del túnel en la batería de San Carlos y los Apóstoles, 8 metros cuadrados, sector 2.
- Consolidación de piso de acceso a la batería de San Carlos y los Apóstoles, 6 metros cuadrados, sector 2.
- Acabado de superficie en muros de rampa de acceso al Castillo San Felipe, sector 2.
- Consolidación de pañetes de la garita del baluarte de Santa Cruz, sector 1.
- Intervenciones menores en cortina de muralla entre b. San Lucas y b. Santa Catalina, consistentes en consolidación de parapetos y reposición de placas sobre canal de drenaje, sector 1.
- Intervenciones menores en Castillo San Felipe de Barajas, consistentes en restauración de acabados de pisos con reemplazos de feto en túnel bajo batería de San Carlos y Escalera de piedra al Bonete, y retiro de elementos metálicos extraños a la estructura muraria, sector 2.
- Intervenciones menores en Castillo San Felipe de Barajas, consistentes en reposición de tablonos en andén anexo a la batería de San Carlos y los Apóstoles, restauración de acabados de escalera y borde externo del túnel en la b. San Carlos y los Apóstoles, sector 2.
- Corrección de niveles y adecuación de zonas verdes anexas a la escarpa de la b. de Santo Domingo, sector 1.
- Intervenciones menores en Castillo San Felipe de Barajas, consistentes en la reparación de los bordes de las cámaras de ventilación del túnel magistral en la batería de San Carlos y los Apóstoles, Batería de la Cruz y Batería de la Redención, sector 2.
- Consolidaciones menores en caries de la escarpa del Baluarte de Santa Bárbara, sector 2.
- Consolidación de juntas en el lienzo de muralla comprendido entre los baluarte El Reducto y San José, en Getsemaní, Sector 1.



- Reintegración de sillar por anastilosis en el Baluarte de San Ignacio y en la cortina entre el Baluarte Santo Domingo y Baluarte de la Santa Cruz, sector 1.
- Consolidación de plataforma de la batería de San Juan Francisco Regis

3- Dirección puesta en Valor, agrupa los Proyectos de Puesta en Valor.

El punto 3 de la cláusula décima del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2199 del 16 de octubre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR), señala la prioridad de las actuaciones de puesta en valor, divulgación y apropiación social que “tiene por objeto establecer estrategias para involucrar a la comunidad en el cuidado y la apropiación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) objeto del Contrato Interadministrativo”.

Este grupo de proyectos registraron 60 actividades con un cumplimiento de metas del 44% para lo cual contaron con un presupuesto final de 1.648 Millones de los cuales solo ejecutó 934 Millones

El Fomento al conocimiento de los BIC se vio reflejado en el aumento del número de visitantes plasmado en el reporte de visitas, que en comparación con los mismos parámetros de medida del año inmediatamente anterior presentó un incremento de visitantes a las Fortificaciones del 1.8% teniendo como referencia los 368.127 visitantes en el año 2013. Lo anterior se da como resultado de las actividades encaminadas para el desarrollo del presente proyecto.

Reporte de visitas 2014

	SAN FELIPE			Programa Domingo de Entrada Libre	Pases de Cortesía	TOTAL	BOCACHICA			Programa Domingo de Entrada Libre	TOTAL
	GENERAL	REDUCIDA	MÍNIMA				GENERAL	REDUCIDA	MÍNIMA		
ENERO	28.685	9.003	30	0	239	37.957	118	188	0	0	306
FEBRERO	24.838	2.520	31	5.078	199	32.666	73	85	0	187	345
MARZO	13.880	2.176	83	6.695	494	23.328	64	76	0	238	378
ABRIL	22.914	4.566	71	0	909	28.460	130	146	0	260	536
MAYO	20.235	2.235	280	2.413	1.459	26.622	94	100	0	123	317
JUNIO	18.159	4.803	104	2.604	383	26.053	35	103	0	30	168
JULIO	19.993	5.910	48	4.614	182	30.747	111	187	0	274	572
AGOSTO	24.720	5.056	344	6.606	668	37.394	184	80	0	259	523



SEPTIEMBRE	14.564	3.837	265	5.540	391	24.597	84	90	49	327	550
OCTUBRE	19.610	4.274	340	3.253	409	27.886	101	124	0	250	475
NOVIEMBRE	24.103	3.193	347	5.832	743	34.218	78	30	57	237	402
DICIEMBRE	31.760	7.999	81	0	390	40.230	124	98	0	0	222
TOTAL	263.461	55.572	2.024	42.635	6.466	370.158	1.196	1.307	106	2.185	4.794
TOTAL VISITANTES FORTIFICACIONES 2014						374.952					

FUENTE: ETCAR

Se destaca para la consecución de los resultados anteriores la disminución de pases de cortesía, en el 2014 disminuyeron en un **26,8%**; la puesta en marcha del Programa Educativo que albergó 14 Instituciones Educativas y benefició a 2.026 niños; Corredor Cultural; domingo de Entrada Libre donde los visitantes a las fortificaciones de la ciudad aumentaron en un **41%** y Vacaciones Creativas.

Centro de Interpretación

A final de la vigencia 2014 el proyecto del Centro de Interpretación avanzó en su fase de Contenidos, la cual comprende la elaboración del guion museológico y la realización de los estudios previos para un estudio de públicos dirigido a usuarios reales y potenciales de las fortificaciones.

2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables.

La opinión fue **LIMPIA** debido a que a la evaluación de las siguientes variables obtuvieron las siguientes calificaciones:

TABLA 3-1		Puntaje Atribuido
VARIABLES A EVALUAR		
Total inconsistencias \$ (Millones)		0%
Índice de inconsistencias (%)		0.0%
CALIFICACION ESTADOS CONTABLES		100.0
Calificación		Sin Salvedad o Limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Con salvedad	>2%≤10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como se puede observar el dictamen fue limpio o sin salvedades, sin embargo; se plasman los hallazgos administrativos sin alcance presentados en la Auditoría al Balance de la entidad para la vigencia 2014 y que se encuentran en el Plan de Mejoramiento suscrito por la ETCAR con la Contraloría Distrital de Cartagena.

Hallazgo Administrativa sin Alcance N° 1.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, se evidenció en el Balance General Cuenta por Cobrar a trabajadores por doble pagó por valor de \$ 3.221.965,00 mostrando falta de control dentro del proceso de pago a empleados, configurándose lo anterior en presunta observación administrativa.

Hallazgo Administrativa sin Alcance N° 2.

Por desconocimiento, descuido o falta de control, se detectó que la Escuela Taller Cartagena de Indias, no cuenta con el PIN que el distrito asigna a las entidades para la rendición financiera y contable, por lo tanto se hace necesario que la administración haga el diligenciamiento oportuno.

Hallazgo Administrativa sin Alcance N° 3.

Por desconocimiento, descuido o falta de control se evidenció que la Escuela Taller Cartagena de Indias, en la administración no cuenta con el área o proceso de Control Interno, por lo tanto la evaluación al Control Interno Contable N/A, en este caso hasta cuando la administración de la entidad la cree con el fin de mejorar las funciones administrativas.

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, para la utilización en la administración o usufructo del ente público, y por lo tanto, no estar destinados para la



venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

El saldo a Diciembre 31 del 2014 es el siguiente:

CUENTA	2014	2013
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 564.170	\$ 527.121
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y Des.	\$ 102.041	\$ 102.041
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	\$ -237.514	\$ -221.492
TOTAL	\$ 428.697	\$ 407.670

Fuentes: Balance General a 31/12/14. Cifras en miles de pesos.

Esta cuenta en la vigencia 2014 participó en un 88% de los activos totales, obteniendo un aumento de 12% con respecto al 2013, este comportamiento se debe a la compra de equipos de oficina y equipos de comedor, cocina necesarios para el funcionamiento de la entidad.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 del 2014, presenta un saldo negativo de \$ 1.481.931.412 participando en un 372% de los activos totales. Donde las cuentas más representativas son las CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2014 es de \$ 1.157.363.028 participa en un 20,96% de los activos totales, aumentándose en un 34% con respecto al año anterior. La cuenta de OBLIGACIONES LABORALES, presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2014 de \$ -44.053.983, participó en un 112%, de los activos totales aumentándose en un 7% con relación al año anterior, este aumento se debe a la consolidación de las prestaciones sociales que tienen derechos los funcionarios.

PATRIMONIO:

El Patrimonio de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia 2014, presenta un saldo de \$ 4.039.580.211 y en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$ 3.221.921.163 obteniendo un aumento del 20.24%, con relación al año anterior,



variación que se da principalmente por el aumento en el resultado del ejercicio e incremento de las depreciaciones y amortizaciones del periodo, las cuales aumentaron en un 88.54% con relación al año anterior. Se observó que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS cumple con lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y
AMBIENTAL.**
Diciembre 31 del 2014

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2014, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, presentó el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2014, se observó un valor de \$ 6.986.036.007, mientras para la vigencia 2013 se observa un valor de \$ 6.526.771.637, aumentándose en un 6,57%, situación generada por el aumento en las ventas de servicios.

GASTOS OPERACIONALES:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2014, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2014 presenta saldo en el estado de Actividad Financiera, Económica y Social de \$ 1.821.347.351, esta situación estableció participar en un 100%, de los ingresos operacionales, aumentándose en un 19%, con relación al año anterior:



CUENTA.	2014.	2013.
SUELDO Y SALARIOS	\$ 405.183.229	\$ 2.542.581
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 76.623.086	\$ 361.420
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 15.258.940	\$ 94.979
GASTOS GENERALES	\$ 3.236.549.221	\$ 1.395.509
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 142.130.257	\$ 6.743
TOTAL	\$ 3.875.744.733	\$ 4.409.394

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2014, muestra una utilidad del ejercicio, mientras en la vigencia 2013 la utilidad del ejercicio fue positiva, esto se debe al aumento de los gastos operacionales más exactamente en los gastos generales.

DETALLE.	2014.	2013.
INGRESOS TOTALES	\$ 2.860.399	\$ 2.542.581
GASTOS TOTALES	\$ 1.860.234	\$ 1.395.509
EXCEDENTES	\$ 1.000.165	\$ 1.147.072

2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **Eficiente** con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	



El presupuesto de ingresos de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, fue aprobado definitivamente para la vigencia 2014, por valor de \$ 11.995.655.938, recaudándose al final de la vigencia el 100%, suma que asciende a \$ 11.995.655.938, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras.

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal.	Presupuesto Inicial.	Adiciones.	Reducciones	Recaudos.	%
1020101100 1000	Sueldo personal de nómina-Ingresos corrientes de libre destinación.	11.995.655.938	0	0	11.995.655.938	100

De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2014, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, quedó apropiado inicialmente en la suma de \$ 11.995.655.938, realizándose traslados internos presupuestales por valor de \$ 7.997.876.500, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$ 11.995.655.938, se observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 100%, estos valores están respaldados en los actos administrativos. La comisión observó que los pagos realizados por la entidad están ajustados al PAC de la vigencia, al mismo tiempo durante la vigencia 2014 se constituyeron cuentas por pagar, las cuales contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada y se encuentran acordes al decreto 111 de 1996, D 0568/96 y resolución 036/98.

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión Con Deficiencias toda vez que LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2013, su comportamiento fue positivo así como se refleja en la evaluación de indicadores cuyo puntaje fue de 100, para una GESTION FINANCIERA. Con base en los siguientes resultados:



TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	66.7
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	66.7

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO:

	2014.	2013.
Activos corriente-Pasivos corriente	-677.702	-46.477

Este indicador muestra que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2013 dispuso \$ -46.477, mientras que para la vigencia 2014 dispuso de \$ -677.702 de capital de trabajo, lo que demuestra que la entidad no cuenta con capital de trabajo.

PRUEBA LIQUIDEZ:

	2014.	2013.
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	0.02	0.36

Este indicador muestra que por cada peso de deuda la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2013 dispuso \$0.36, mientras para la vigencia 2014 dispuso de \$0.02, para cancelarla.



INDICADOR DE SOLIDEZ:

	2014.	2013.
Activos total / Pasivos total	0.42	1.3

Este indicador muestra que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia fiscal 2013 dispone de \$1.3, mientras para la vigencia 2014, dispone de \$0.42, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran una situación no favorable, ya que se aumentaron las depreciaciones y las amortización en los intangibles disminuyendo el total de los activos.

3. OTRAS ACTUACIONES.

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Durante el proceso auditor no se allegaron quejas o denuncias a la comisión auditora.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.
Vigencia 2014

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	08	
2. DISCIPLINARIOS	--	
3. PENALES	--	
4. FISCALES	--	
• Obra Pública	--	--
• Prestación de Servicios	--	--
• Suministros	--	--
• Consultoría y Otros	--	--
• Gestión Ambiental	--	--
• Estados Financieros	--	--
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	08	--



5.ANEXOS



ANÁLISIS DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

No.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	En los contratos de Prestación de Servicios profesionales con personas naturales, los contratistas hacen entrega de los Informes de Gestión de manera general y demasiados sucintos acatando un formato, impidiendo que en los archivos quede el registro de las actividades realizadas, en dicho formato solo se limitan a relacionar las mismas actividades mes a mes sin mayor detalle, otorgando un porcentaje de cumplimiento, lo anterior por deficiencia en las labores y seguimiento del supervisor del contrato, lo cual dificulta la verificación del mismo, a pesar de que por la naturalezas de las actividades realizadas es evidente su realización.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.
2	Los contratos de prestación de servicios Números 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 8, 10,11, 12,13, 24, 83 presentan expediciones y aprobaciones de pólizas de garantías posterior al inicio de la ejecución contractual, pese a que las mismas amparan los contratos conforme al requisito de Ley, no cumplen con un requisito de ejecución contemplado en el cuerpo del contrato. Lo anterior por deficiencias en los mecanismos de control interno y falencias en la planeación contractual.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.



3	Se presenta una Rendición de manera inadecuada, al no efectuar el cargue de la totalidad de los formatos y los cargados no se hicieron de manera correcta, lo anterior se presenta por control inadecuado de actividades.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.
4	La entidad no cuenta con Auditorias al Sistema de Control Interno, por ende no se elaboran planes de mejoramientos internos que busquen el mejoramiento continuo de los procesos en busca del fortalecimiento institucional, debido a la falta de mecanismos de seguimiento y control, generando un control inadecuado de las actividades.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.
5	No se generaron indicadores de gestión que permitan medir el avance, resultado e impacto de algunas metas establecidas en el Plan Operativo de la entidad; situación que se presenta por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema, lo que trae como consecuencia control inadecuado de las diferentes actividades.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.
6	Se evidencia la formulación de un Plan Operativo solo para el cumplimiento legal y no para ser la ruta crítica de acción, que permita cumplir con los requisitos de operación y de satisfacción, al mismo tiempo una medición real sobre las gestiones administrativas ejecutadas.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.



7	La ETCAR no cuenta con canales de comunicación adecuados y permanentes que articulen los actores en la dinámica de desarrollo institucional que permitan cumplir de manera eficiente con sus propósitos misionales; debido a deficiencias de control, lo que genera traumas en el trabajo.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.
8	La Planeación de la ETCAR presenta deficiencias que se traducen en el no cumplimiento de su Plan Operativo vigencia 2014, que parten de la concepción de dicho Plan, el cual presenta una serie de proyectos que son más identificables como actividades y que poco impactan con la gestión misional, sumado al no cumplimiento de un alto porcentaje de ellos como se detallaran en el desarrollo de cada programa. En este orden de ideas, el documento en mención pese de contener el nombre de los indicadores, en el trabajo de campo no se evidenció el desarrollo de los mismos y poco seguimiento de los resultados. Lo anterior se presenta por deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento.	El ente auditado no dio respuesta al Informe Preliminar.	Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo sin Alcance.